

**ACTA ORDINARIA N.º 10-2022**

**Miércoles 30 de marzo de 2022**

Acta de la sesión ordinaria número diez, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, celebrada el miércoles treinta de marzo de 2022, a las ocho horas con treinta y un minutos, mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica “Zoom”, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidente de este órgano, y funge como secretario a.i. el M.Sc. José Pablo Solís Barquero.

**Miembros presentes:** Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; M.Sc. José Pablo Solís Barquero, Decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (Cidea); Dr. Felipe Araya Ramírez, Decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, Decano a.i., Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Dra. Grace Wong Reyes, Decana, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Decana, Facultad de Filosofía y Letras; Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Decano, Sede Regional Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, Decana, Sede Regional Brunca; Ph.D. Luis Alfredo Miranda Calderón, Presidente; Sistema de Estudios de Posgrado (Sepuna); Srita. Dayana Calvo Castro, Representante Estudiantil; Bach. Hilary Chacón Chacón, Representante Estudiantil; y Bach. Sofía Sandoval Navarro, Representante Estudiantil.

**Miembros que se incorporan una vez iniciada la sesión:** Dr. Juan Diego Gómez Navarro, Decano, Centro de Estudios Generales; Srita. Noemy Andrea Borman Murillo, Representante Estudiantil; y M.Sc. Guillermo Acuña González, Decano a.i. de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Miembro ausente con excusa:** M.Ed. Érika Vásquez Salazar, Decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE).

**Invitados permanentes:** Dra. Laura Bouza Mora, Coordinadora, Comisión de Apoyo y Asesoría Académica, Dr. Roberto Rojas Benavides, Coordinador, Sede Interuniversitaria de Alajuela; y M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, Director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

**Invitados:** M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia.

**Personal de apoyo:** Licda. Shirley Venegas Rodríguez, Directora Administrativa, Consejo Académico, Licda. Ana Beatriz Hernández González, Asesora Jurídica; y Srita. Zita Soto Poveda, Técnico Administrativo en Servicios Secretariales.

*Se contabilizan 13 personas con derecho a voto al inicio de la sesión.*

## ORDEN DEL DÍA

1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.° 10-2022 del 30 de marzo de 2022.**
1. **Nombramiento de persona en el puesto de secretaria o secretario de la Sesión 10-2022**
2. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - 2.1. Acta n.° 9-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de marzo de 2022.
3. **Dictámenes:**
  - 3.1. **UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-008-2022.** Nombramiento de dos miembros del Consaca para participar en la redacción de la propuesta del *“Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios”*.

**4. Correspondencia:**

4.1. UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2022. Pronunciamiento proceso electoral Escuela de Ciencias Agrarias.

**5. Audiencia:**

5.1. Datos de admisión y matrícula de los primeros periodos lectivos. M.Sc. Randall Hidalgo, Vicerrector de Docencia.

**OBSERVACIONES:**

Se aclaran las condiciones de excepcionalidad, producto de las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante las circulares de instrucción UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020, y UNA-R-DISC-010-2020, del 19 de marzo de 2020, por la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación a través de la presencialidad remota, con la herramienta tecnológica “Zoom”, desde su casa y las siguientes personas desde las instalaciones de la UNA: Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga, Dra. Laura Bouza Mora, M.A. Yalile Jiménez Olivares, y Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón.

**ARTÍCULO 1: Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria n.º 20-2022.**

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo**, presidente, lee el orden del día de la sesión ordinaria n.º 10-2022 y la somete a aprobación.

Acuerdo n.º 1

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Bach. Hilary María Chacón Chacón solicita la incorporación del punto *“Sesiones presenciales del Consejo Académico”*.
2. Que el Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga solicita la incorporación del punto *“Circular sobre giras académicas”*.
3. Los miembros del órgano acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 10-2022.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º -2022 CON MODIFICACIONES Y ADICIONES. ACUERDO FIRME.**

1. **Comprobación de quórum, lectura y aprobación del orden del día N.º 10-2022 del 30 de marzo de 2022.**
2. **Nombramiento de persona en el puesto de secretaria o secretario de la Sesión 10-2022.**
3. **Aprobación de Actas Anteriores:**
  - 3.1. Acta n.º 9-2022, de la sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de marzo de 2022.
4. **Dictámenes:**
  - 4.1. **UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-008-2022.** Nombramiento de dos miembros del Consaca para participar en la redacción de la propuesta del *“Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios”*.

**5. Correspondencia:**

5.1. UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2022. Pronunciamiento proceso electoral Escuela de Ciencias Agrarias.

**6. Audiencia:**

6.1. Datos de admisión y matrícula de los primeros periodos lectivos. M.Sc. Randall Hidalgo, Vicerrector de Docencia.

**7. Informes:**

7.1. Sesiones presenciales del Consaca.

7.2 Circular sobre giras académicas (don Víctor Julio Baltodano Zúñiga)

**VOTAN A FAVOR:** 13.  
**TOTAL:** Trece.  
**VOTAN EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

*Al ser las 8:36 a.m. ingresan el Dr. Juan Diego Gómez Navarro y la Bach. Sofía Sandoval Navarro, contabilizándose 15 personas con derecho a voto participando de la sesión.*

**ARTÍCULO 2. Nombramiento de persona en el puesto de secretaria o secretario de la Sesión 10-2022.**

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** informa que la M.Ed. Érika Vásquez Salazar, decana del CIDE y secretaria de este órgano, no puede participar en esta sesión debido a que se encuentra moderando la mesa, por tanto, hay que nombrar una persona en la secretaría para la presente sesión. Luego de una breve discusión, se le propone al M.Sc. José Pablo Solís Barquero, quien acepta.

Acuerdo n.º 2

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**NOMBRAR AL M.SC. JOSÉ PABLO SOLÍS ESQUIVEL COMO SECRETARIO A.I. PARA LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10-2022 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** 15.  
**TOTAL:** Quince.  
**VOTAN EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

**ARTÍCULO 3. Aprobación de actas.**

**3.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 9-2022, del miércoles 23 de marzo de 2022.**

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo**, presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º 9-2022 del miércoles 23 de marzo de 2022.

Acuerdo n.º 3

**CONSIDERANDO:**

1. Que los miembros del Consejo Académico analizan el acta de la sesión ordinaria n.º 9-2022, del miércoles 23 de marzo de 2022.
2. Que se abstienen de votar los siguientes miembros del órgano, por no haber participado de la citada sesión: M.Ed. Bibiana Núñez Alvarado, Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, y Bach. Hilary María Chacón Chacón.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

**VOTAN A FAVOR:** 12.  
**TOTAL:** Doce.  
**ABSTENCIONES:** Tres  
**TOTAL:** Tres  
**VOTAN EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**A. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 92022, DEL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2022. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 4: Dictámenes:**

**4.1 UNA-CPPPA-CONSACA-DICT-008-2022. Nombramiento de dos miembros del Consaca para participar en la redacción de la propuesta del “Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios”.**

**Dr. Felipe Araya Ramírez** recuerda que este dictamen quedó pendiente la sesión anterior, con el objetivo de que se hiciera la consulta en las diferentes facultades, centros y sedes, así como en la Sección Regional, para obtener candidatos para este nombramiento.

Se presentan los siguientes candidatos: Dr. Manuel Sandoval, académico de la Facultad de Química, Dra. Ana Haen Gómez, académica del Inisefor; y académico Dr. Oscar Barboza Lizano, académico de la Sede Regional Chorotega. Luego de realizar la votación mediante la plataforma “Zoom” para elegir dos de estos tres candidatos para el nombramiento, los resultados son los siguientes: Dr. Oscar Barboza Lizano 60%, Dra. Ana Haen Gómez 60%; y Dr. Manuel Sandoval 40%.

Posterior a este proceso, se toma la siguiente decisión, comunicada en el **UNA-CONSACA-ACUE-030-2022**.

Acuerdo n.º 4

**RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-JB-OFIC-06-2022, del 03 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de Junta de Becas; mediante el cual solicita que dos miembros de Consaca participen en la redacción de la propuesta del Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios.

**CONSIDERANDO:**

1. El Reglamento del Consejo Académico, artículo 6, indica lo siguiente:

*ARTÍCULO 6. COMPETENCIAS DE CONSACA*

*Competencias de Consaca:*

- a) *Promover, integrar y coordinar el quehacer académico de la Universidad Nacional, con el fin de garantizar su excelencia y la pertinencia de su oferta académica para la sociedad.*
- b) *Supervisar la implementación del o los modelos que regulan el quehacer académico de la Universidad Nacional.*

- d) *Aprobar la reglamentación y, en general, la normativa que rige el quehacer académico en la Universidad Nacional en los siguientes ámbitos:*
- i. *Formulación, evaluación, suspensión, transformación y cierre de planes de estudio de grado y posgrado.*
  - ii. *Proceso de enseñanza y aprendizaje y gestión curricular.*
  - iii. *Evaluación del desempeño del personal académico y su formación profesional.*
  - iv. *Proceso de admisión, permanencia, graduación y seguimiento de graduados.*
  - v. *Formulación, aprobación, evaluación y finalización de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA), incluidos los de vinculación externa remunerada, de cooperación y fondos concursables.*
  - vi. *Reconocimiento y equiparación de títulos y grados.*
  - vii. *Lineamientos académicos para orientar la elaboración de los reglamentos en el ámbito académico de facultades, centros, sedes regionales e interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales.*
  - viii. *Bienestar y servicios estudiantiles.*
  - ix. *Criterios para la asignación de servicios de apoyo a la academia.*

- g) *Participar en el proceso de articulación, integración y aplicación de las políticas institucionales en materia académica.*
  - h) *Articular e integrar las políticas generales en materia académica, para la elaboración de reglamentos en las facultades, centros y sedes regionales.*
2. El análisis de los miembros de la Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas consideró la importancia de contar con la representación de Consaca en la redacción de la propuesta del Reglamento del Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico y Profesional de los Funcionarios Universitarios.

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

- A. NOMBRAR A DR. OSCAR BARBOZA LIZANO Y DRA. ANA HINE GÓMEZ, COMO REPRESENTANTES DE CONSACA ANTE LA COMISIÓN QUE TRABAJA EN LA REDACCIÓN DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE BENEFICIOS PARA EL MEJORAMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS. **ACUERDO FIRME.****

**VOTOS A FAVOR:** 15.  
**TOTAL:** Quince.  
**VOTOS EN CONTRA:** 0.  
**TOTAL:** Ninguno.

**Artículo 5. Correspondencia:**

**5.1. UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2022. Pronunciamiento proceso electoral Escuela de Ciencias Agrarias**

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** presenta el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-143-2022, del 28 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, presidente del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, referente al proceso electoral en la Escuela de Ciencias Agrarias.

**Dra. Grace Wong Reyes** manifiesta que esta misiva se enmarca dentro de la discusión que se efectuó hace algunas sesiones sobre el Reglamento del Teuna, básicamente este es un acuerdo tomado por el Consejo Académico de su facultad, donde se plantea al Teuna la situación existente en la Escuela de Ciencias Agrarias, donde las autoridades terminaron su gestión el 13 de marzo anterior y el Teuna programó la elección correspondiente el 22 de abril, dejando a la unidad académica por un periodo de casi dos meses sin autoridades y debe ser asumido por la decanatura como recargo. Cuando el Teuna publicó el cronograma de elecciones para el I Ciclo 2022, ella asumió que las autoridades de esa escuela terminaban y de inmediato asumirían las nuevas. Sin embargo, no es así. Indica que se remitió un oficio al Teuna solicitando que se adelantara ese proceso y la respuesta fue negativa. Ella llevó el tema al Consejo de Facultad y por eso se emite el acuerdo citado, donde se solicita al Teuna que reconsidere al menos adelantar dos semanas la elección. Recuerda que el tema de los recargos en los decanatos ha sido vástamente discutido en este órgano. Recalca que en este momento ella se encuentra con recargo del vicedecanato, la Escuela de Ciencias Agrarias, que es la escuela más grande de su facultad y aparte de eso tiene dos funcionarios de una unidad académica como subalternos, esto por una situación especial, lo que también le demanda mucho trabajo. Es consciente de que el Teuna es un órgano independiente, pero piensa que siempre se debería tener en cuenta que al final de cuentas todos los órganos de la Universidad deben responder a un bien común, que es que funcione bien la Institución y en este caso, al estar con tanto a su cargo, le es imposible rendir lo mejor en todo. También se le está solicitando al Consejo Universitario que le pida un informe de la situación al Teuna.

**M.Sc. José Pablo Solís Barquero** indica que este es un tema recurrente pero demasiado importante a lo interno de la Universidad. Manifiesta que el Reglamento del Teuna, como está estipulado en la actualidad, está generando ingobernabilidad en las unidades académicas. Expone que el Cidea ha sido uno de los afectados por ese Reglamento en varias oportunidades. Recuerda que el decanato que él representa estuvo sin autoridades por esa razón, hubo dos elecciones, se tardaron casi un año en hacer todo el proceso y las unidades académicas también sufrieron. Cree que ese es un tema que hay que tratar a lo interno, no sabe si tendrán que esperar a la realización del Congreso Universitario, pero si se pudiera, sería positivo tratarlo antes porque es un tema que se está generando ingobernabilidad en toda la Institución, ese es un punto. El otro punto es que, a lo interno de las unidades académicas, al no tener autoridades ni límites, se están generando conflictos internos muy graves, y eso está deteriorando los procesos académicos, los procesos administrativos y los procesos de enseñanza-aprendizaje. Eso no se ha discutido aún, pero eso está sucediendo en la Universidad. Con todo esto se están atrasando planes de estudios, procesos, trabajos; lo que está incidiendo directamente en la academia y eso deteriora la calidad de la UNA y cree que eso también es muy grave. Considera que eso habrá que medirlo, pero el tema ahora es que los datos no los da la relación cualitativa y cuantitativa en la relación de la percepción de esto. Los que han estado dentro de las unidades académicas, saben que ese artículo del Reglamento del Teuna ha generado mucha tensión y hay muchos conflictos internos. El punto número tres que quiere abordar es que hay muchos PPAA, recursos y académicos que han generado islas dentro de las unidades académicas en las cuales hay recursos millonarios de la UNA y nadie les tiene ningún límite ni control. Piensa que el control de muchos recursos, PPAA y actividades están a la libre y esa es una realidad. Recalca que el impacto que está teniendo no solamente por parte de los decanos en el riesgo de su propia salud, también está, de alguna manera, generando un problema mayor a lo interno de la Universidad.

**Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón** manifiesta que desea exponer otra mirada acerca del Teuna para poder complementar el análisis que se está realizando en Consaca. Él tuvo la oportunidad de trabajar en el Tribunal Electoral Universitario por un período de

tres años aproximadamente, tiempo en el que aprendió mucho, porque realmente en ese órgano se trabaja con muchísimo ahínco y compromiso. La visión que quiere dar es una visión para que se pueda entender todo el fenómeno. Explica que cuando él ingresó al Teuna, él también tenía esa percepción, pero resulta que para cada uno de los procesos de elección que se realizan en el Teuna, antes hay cerca de 17 y 23 procesos previos que se deben ejecutar, de manera que se va conformando una fila de elecciones y cada una tiene una serie de procesos previos (publicación de padrones provisionales y definitivos, revisiones, presentación de los candidatos, levantamientos de requisitos, etc.) y todo esto tiene tiempos establecidos. Hay que tomar en cuenta que no se trata solamente de elecciones de los decanatos sino también de las unidades académicas y cada uno de esos fenómenos tienen muchos pasos previos. Aparte de eso el Teuna está conformado por pocas personas, no es como una vicerrectoría que tiene una serie de funcionarios, o una instancia con más personal; sino que es un órgano con solamente seis miembros, y también, aunado a eso al Teuna se le ha indicado que ellos tienen que recibir los casos disciplinarios, y eso merma el trabajo porque caso disciplinar merece todo un estudio y análisis, ver los atestados, audiencias a las personas implicadas, y eso, de alguna manera, debilita el trabajo que hace el Teuna. Expone que cuando no hay decisión en una elección, ese proceso pasa nuevamente a la cola. Cuando él perteneció al Teuna se preguntaba por qué el órgano no tiene más funcionarios, y en ese tiempo se realizaban las votaciones físicas, donde el proceso es más complejo, porque además de eso hay que hacer un escrutinio con fiscales, que hay que monitorear, etc., y que también todo tiene un cronograma establecido. Él no quiere hacer defensa del Teuna, pero sí pide que se reflexione sobre la dinámica de ese órgano, cómo está conformado, la cantidad de funciones que tiene que asumir en breve tiempo y la multiplicidad de procesos de elección que se dan en la Institución y que muchos surgen de manera emergente.

**Dr. Felipe Araya Ramírez** propone que se apoye la solicitud presentada por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Indica que esta situación no es de ahora, ni es la primera vez; son muchos años que compañeros decanos han tenido que asumir recargos por mucho tiempo. Piensa que el Consaca debe pronunciarse y apoyar esa gestión. Entiende lo mencionado por el Dr. Miranda, pero cree que debería dentro de su

programación tomarse en cuenta cuándo finalizan los períodos de gestión de los órganos para que los procesos sean programados de acuerdo con eso y que no suceda lo acontecido. Sabe que en algún momento se debe discutir el asunto de la gobernanza de la Universidad, sobre el reglamento que lo rige, pero no hay forma que una persona con carga completa asuma otros puestos de dirección.

**Dr. Roberto Rojas Benavides** siente que el Consaca debe dar un apoyo a la Dra. Wong porque no es la primera situación que se presenta en este sentido. Recuerda la época del Arq. Manuel Morales Pérez, exdecano del Cidea, quien tuvo a cargo muchos años las unidades académicas. Lo importante de reflexionar en este sentido es el problema estructural que va más allá de la programación de una elección, y es la falta de generación de liderazgos que ha existido por muchos años en las escuelas y facultades y que en este momento está pasando factura y quizás lo siga haciendo más adelante. Verdaderamente, cuando él se entera que en una unidad académica o facultad existe una sola fórmula para una elección, y que esa fórmula es incluso es motivo de alegría, porque se puede dar el hecho de que no exista ninguna. Eso denota falta de interés, falta de generar mecanismos para la formación de académicos que asuman el rol, para lo cual también necesitan de un proceso de formación y cree que parte de esa responsabilidad la tienen todos los que están o estuvieron en un momento determinado dirigiendo una facultad o un centro, porque eso va a permitir que se vayan formando personas que quieran asumir esas responsabilidades y que últimamente se ha venido deteriorando no solo por la disminución de personas que quieran asumir una responsabilidad de este tipo, sino que los académicos se están metiendo en su ámbito de acción y no ven importantes esas otras gestiones que si no se realizan se puede paralizar una facultad o una unidad académica. Se ha hablado inclusive de soluciones como, por ejemplo, el nombramiento de coordinadores académicos con mayores facultades para la toma de decisiones, porque en este momento está allí para cumplir un papel meramente burocrático, pero no tiene verdaderamente facultades para la toma de decisiones. Respaldo lo dicho por el Dr. Araya, en cuanto a que este órgano debe hacer un análisis profundo para buscar y pedir que esas condiciones se den en la Universidad. Expone que esto se da en todos los ámbitos, incluso en la Federación de Estudiantes. Considera que debería existir más

interés de participar y demostrar que están capacitados para ocupar esos puestos. Si se juntan todos esos aspectos, considera que es un tema que se debe analizar para poder, con intencionalidad, generar procesos de cambio generacional y el cambio de representaciones de una forma más fluida y que las personas se vuelvan a interesar en esos puestos. Manifiesta que los que no conocen de todos estos procesos generalmente hacen una crítica de que son los mismos los que están en los puestos pasando de un cargo a otro, lo que no necesariamente sucede, pero que sí es una crítica frecuente en las redes y que conlleva a un problema más complejo del que se viene hablando durante muchos años pero que no se ha resuelto todavía y que cada vez que hay una crisis como la que se está abordando en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, vuelve a la discusión, pero no se ha avanzado.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** recuerda que el Dr. Araya ha propuesto una moción de apoyo al acuerdo del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Sugiere que se vote esta moción para poder elaborar un documento de acuerdo.

**Lcda. Ana Beatriz González Hernández** si la idea es que el Consaca emita un acuerdo, recomienda que se asigne el tema a alguna comisión para que esta redacte un dictamen y que este sea analizado en una próxima sesión para su aprobación.

**Dr. Luis Alfredo Miranda Calderón** mociona para que se tomen las dos vías, tanto redactar un acuerdo para que se haga una revisión de la normativa, pero también un acuerdo de apoyo a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, con el objetivo de sentar un precedente al respecto, específicamente sobre la dinámica que debe tener el Teuna, los tiempos y la gobernabilidad. Recuerda que el Teuna se rige por un reglamento, que dentro de esta normativa está contemplada la emisión de un calendario de elecciones para el año, el cual es sometido a varios filtros antes de su aprobación, con el objetivo de cubrir todas las necesidades de cada año. Sin embargo, estas situaciones se presentan cuando no se alcanzan los porcentajes necesarios en una elección, cuando los procesos no son efectuados por falta de candidatos o cuando se dan renunciaciones inesperadas, lo que altera el funcionamiento del órgano.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** luego de escuchar las sugerencias, manifiesta que está totalmente de acuerdo con las propuestas que se han estado haciendo. Propone que, si se cuenta con todos los insumos para redactar el acuerdo, que se haga; pero sino y la correspondencia va dirigida a ella como presidenta del órgano, lo que puede hacer es presentar en la próxima sesión una propuesta de acuerdo para resolverlo en esa sesión.

Luego de una breve deliberación, se acoge la segunda moción presentada por la Ph.D. Rojas, por lo que el asunto se analizará nuevamente en la próxima sesión.

## **Artículo 6 Informes:**

### **6.1. Sesiones presenciales del Consaca.**

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** expone que ha estado conversando con la Lcda. Shirley Venegas, dado que las condiciones de aforos han cambiado a partir de las nuevas instrucciones, por lo que se puede valorar tener sesiones presenciales. Recuerda que anteriormente se había propuesto que al menos se realizara la última sesión de cada mes de forma presencial, por lo que mociona para retomar para quienes puedan, y asegurándose de contar con todos los medios de multimedia para quienes prefieran asistir virtualmente, que así lo hagan de forma fluida y óptima. Sugiere que para la última sesión del mes de abril se realice de esta forma.

**Lcda. Shirley Venegas Rodríguez** solicita a los presentes que le informen si en sus instancias cuentan con salas “Zoom” disponibles, con el fin de hacer las solicitudes correspondientes. Recuerda, además, que el 27 de abril, fecha en que se corresponde la última sesión del mes, también se ha programado una sesión extraordinaria en horas de la tarde, aspecto que se debe tomar en consideración.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** sugiere, considerando lo dicho, que se programen estas sesiones a partir de mayo. Esta moción es acogida.

## **6.2. Circular sobre giras académicas.**

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** indica que la semana en que se giran las dos instrucciones, se comprueba que había una confusión en ambas instrucciones. Sin embargo, se tomó la decisión, para no afectar las giras académicas, dejar en vigencia la instrucción 05 y retirar la 06. Pero aquí hay un tema importante que se está atendiendo en término de la vacunación del estudiantado. Sabe que la Dra. Bouza se ha reunido con la M.Sc. María Cinecia Víquez para abordar este tema.

**Dra. Laura Bouza Mora** expone que en este momento está vigente la circular 05-2022, esa circular hace alusión a todas las giras (administrativas, investigación, PPAA y docencia). Todas las giras están autorizadas, siempre y cuando se cumplan todos los protocolos institucionales establecidos para tal fin. El punto que queda pendiente y que se une al estado de vacunación estudiantil, es unificar una sola instrucción, pero, reitera, todas las giras se pueden realizar con las consideraciones que se ha venido trabajando durante todo este tiempo. El aforo en los vehículos pasa al 80%, en el caso de que se tengan personas no vacunadas, y pasa al 100% en el caso de personas vacunadas con la tercera dosis. En esa instrucción está también especificada la capacidad de los vehículos institucionales para utilizar de acuerdo con la categoría de gira que desarrollen. Esa es la instrucción que está vigente desde el 16 de marzo. Indica que se está trabajando en la instrucción correspondiente para el esquema de vacunación del estudiantado, y a partir del 1º de abril cambia bastante la parte de medidas sanitarias a nivel nacional, y, por lo tanto, se estaría valorando el cambio de medidas institucionales. Para no hacer una doble circular y manejar un solo documento, se va a esperar a que inicie el mes de abril para girar las instrucciones correspondientes, de manera que, por el momento se mantienen con la circular 05-2022.

*A las 9:50 a.m. se establece un receso de diez minutos, reanudando la sesión al ser las 10:00 a.m., hora en que se integra a la sesión el Dr. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de docencia.*

*A las 9:58 a.m. se retira de la sesión el M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo.*

## **Artículo 7. Audiencias:**

### **7.1 Datos de admisión y matrícula de los primeros periodos lectivos.**

**M.Sc. Randall Hidalgo Mora** externa su agradecimiento por el espacio concedido y además por permitirle presentar el informe sobre el período de matrícula del I Ciclo. Seguidamente realiza su exposición, apoyado en la presentación que se anexa al final de este documento.

Seguidamente se abre el espacio para algunas intervenciones alrededor de esta temática.

**Ph.D. Víctor Julio Baltodano Zúñiga** aclara que en la Sede Regional Chorotega se tuvieron 527 personas. Expone que, si se suman los datos de todas las sedes, se habla de un 33.8%, incluyendo la Interuniversitaria, de estudiantes que ingresaron en primer ingreso a la UNA en el 2022. Ese es un dato que le parece importante porque puede evidenciar varios aspectos, inclusive algunos con posibilidad de mejora. Algo que evidencia es que efectivamente puede haber un proceso de apoyo a las sedes regionales para que vayan aumentando la cantidad de estudiantes en sus regiones, y a la vez que no haya un desarraigo, que es algo que se debe ir trabajando, porque la intención de las sedes regionales es aportar al desarrollo de la región, y si se puede apoyar inclusive en desarrollo de carreras, sería excelente. En el caso de la Sede Regional Brunca, tuvo 412 nuevos estudiantes, 142 en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, y 203 la Sede Interuniversitaria; para un total de 1.284 personas, constituyendo el 33.8% de la matrícula total de la universidad en primer ingreso. Otro punto que cree importante es que en los

términos en que se ocupa esa admisión, por ejemplo, la Facultad de Ciencias Sociales es la facultad más grande de la Universidad, donde se admitieron 994 estudiantes y en segundo lugar aparece la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales con 57 personas, siendo la Sede Regional Chorotega el tercer puesto con 527 estudiantes. Y posteriormente la Sede Regional Brunca. Estos datos, a los medios de comunicación, más con las críticas que se recibieron en el 2020, cuando se tuvieron que oponer a la modificación del artículo 85, una de las críticas más fuertes era el abandono en que estaban las sedes regionales en ese momento. A partir de ahí los acuerdos tomados se abocaron a fortalecer y a remediar las debilidades existentes. Explica que atender el 33.8% de la población estudiantil de nuevo ingreso en sedes regionales demuestra un gran esfuerzo y avance, considerando que además también se realizan labores de investigación y extensión. Este ha sido un gran esfuerzo de toda la Universidad en todo su conjunto. En cuanto a la matrícula total de estudiantes, le parece importante el dato de que se cuente con 2.365 estudiantes en la Sede Regional Chorotega, 1.665 en la Sede Regional Brunca, 657 en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, y 863 la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Si se toma esos datos se demuestra que eso representa aproximadamente el 25% de la matrícula total de la UNA. Desde el punto de vista de lo mediático, esos datos son muy halagüeños para evidenciar que se está trabajando fuerte, aunque aún se puede mejorar. Se está trabajando en un plan de mejoramiento, por supuesto. Si se habla de matrícula de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales tiene la mayor cantidad de graduandos, pero un dato curioso es que de segunda está la Sede Regional Chorotega. Considera que estos datos son importantes y deberían explotarse más. Indica que comparte estos datos, aunque tiene otros muy interesantes, como por ejemplo que de los 42 cantones que componen Guanacaste, por lo menos una persona está matriculada en la Sede Regional Chorotega, aunque también tienen estudiantes procedentes de otras latitudes dado que tienen las carreras de Hidrología y Turismo.

**M.Sc. Randall Hidalgo Mora** indica que los datos expuestos por él se plantearon de forma muy general, aunque los específicos también se encuentran disponibles en la Vicerrectoría de Docencia. Asimismo, aclara que estos datos están tomados después de haberse efectuado la matrícula administrativa.

**M.A. Yalile Jiménez Olivares** aclara que el Campus Coto solamente oferta cuatro carreras y en Pérez Zeledón solamente seis de primer ingreso. Le queda la duda si los demás campus tienen la misma situación.

**M.Sc. Randall Hidalgo Mora** reitera que lo presentado son datos generales, aunque le parece bien que se conozcan los datos de manera más específica y próximamente estará enviando la presentación con esas observaciones.

**Dr. Roberto Rojas Benavides** felicita al M.Sc. Mora por el esfuerzo que se hace para fortalecer el ingreso de estudiantes a la Universidad con la serie de procesos que se dan. Comenta que en la presentación cuando se habla de la modalidad mixta, se debería explicar que más del 50% del estudiantado está en presencialidad en este momento. Cree que la tendencia es irreversible hacia la presencialidad casi que total para el II Ciclo. Indica que hay una serie de estudiantes que no se encuentran contemplados en esa estadística, pero que sí tienen influencia y mucha preponderancia en el aporte que hace la Universidad. Se refiere a los 300 estudiantes aproximadamente que hay en educación preuniversitaria de los colegios humanísticos que deberían contemplarse con el fin de llegar a visibilizarlos, e inclusive aquellos estudiantes que tienen algún contacto con la Universidad, pero no necesariamente en una carrera formal. Se refiere a los que llevan cursos de inglés, a los adultos mayores que reciben cursos en el Paipan y otros programas, y esas poblaciones que están vinculadas a la Universidad y que eventualmente deberían hacer el esfuerzo no solo para regularizarlos, en términos de darles reconocimiento como estudiantes universitarios, sino que les ayudaría desde el punto de vista estadístico con el fin de demostrar que la Universidad no son solamente los estudiantes, sino que hay una serie de personas que están impactadas tanto en el Campus Central como en las diferentes sedes regionales y que deberían poder presentar esas estadísticas que a veces se olvidan y la Universidad está haciendo un esfuerzo importante para poder atender esas poblaciones.

**M.A. Yalile Jiménez Olivares** manifiesta que a través de los PPAA y otras iniciativas en la Sede Regional Brunca se atiende el doble de la población que se atiende en las aulas, y esa es una población que de una u otra forma están impactando y hay un aporte significativo de la Universidad. Le parece muy acertada la observación del Dr. Rojas porque están en un momento en donde toda esa información que salga a la prensa y demás es relevante y cree que por medio de las estadísticas que lleva cada instancia de cuántas son las personas participantes y hasta se podría hacer por medio de la docencia la extensión y demás.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo**, a propósito de ese comentario del Dr. Rojas, para este año participaron más 1.900 personas en los cursos de *“Costa Rica aprende con la U Pública”* y eso fue mucho más que el año anterior. Recalca que esa iniciativa cada vez va teniendo más impacto. Indica que hay que entender la estadística presentada por el M.Sc. Hidalgo en el proceso formal de matrícula en la Universidad, pero lo dicho por el Dr. Rojas también suma mucho, porque son datos que reflejan hasta dónde está llegando la Universidad. También decir que en esta iniciativa de *“Costa Rica aprende con la U Pública”*, la Universidad Nacional es la que ha ofrecido más cursos y tiene más profesorado involucrado en ese proceso, que también es importante el dato para ver toda la globalidad del proceso docente de la Universidad. Pregunta si es posible adelantar información sobre el proceso de evaluación académica.

**M.Sc. Randall Hidalgo Mora** agradece por toda la ayuda que le han brindado para poder hacer esta exposición, ya que los datos han sido proporcionados por cada instancia en este órgano representada. Explica que terminó la evaluación del superior jerárquico, que era la última, en la que tuvieron el 94%, es decir, los directores los han apoyado exitosamente, rompiendo récord institucional en este aspecto. Los superiores jerárquicos ya empezaron la evaluación de todos estos datos. Conforme a lo estipulado en la Ley 9635, sí se tienen que realizar la evaluación académica, que estará conformada por tres procesos: 1) la evaluación del superior jerárquico; 2) la autoevaluación; 3) la evaluación del estudiantado. Esas tres evaluaciones se tienen que ponderar para generar un número que será la evaluación de la persona académica desde todos los ámbitos de acción –

docencia, PPAA, y gestión académica. Comenta que este trámite es un poco complicado, pero se estará presentando un lineamiento para el año 2022, que será aprobado por el Consaca, según lo estipula el Estatuto Orgánico, pero la Vicerrectoría de Docencia están trabajando para presentar una propuesta ante este órgano para su análisis. Indica que, si este proceso no se lleva a cabo en los tiempos correspondientes, eso podría afectar lo que es el pago de anualidades para los académicos porque va ligado. Expresa que en donde tienen algunos problemas es en la parte de la autoevaluación, pero eso es fácil de corregir en el sentido de que las personas se autoevalúan en su gran mayoría, se llegó al 82%. Agrega que este es un trabajo “hormiga”, porque es pedirle a cada una de las personas que se autoevalúen. Indica que se tiene que aprobar dentro de los lineamientos la obligatoriedad de autoevaluarse, la obligatoriedad por parte del superior jerárquico de evaluar. Repite que esta labor se ha hecho por convencimiento y ya han alcanzado el 94%. Indica que ha estado en conversaciones con el joven Marco Zúñiga Badilla, presidente de la Federación de Estudiantes, porque hay que hacer una revisión del instrumento utilizado por los estudiantes para realizar la evaluación docente. Reitera que quieren presentar una propuesta al Consaca para que sea revisada, discutida, enriquecida y el objetivo es poder trabajar en conjunto ese tema. Recalca que la obligatoriedad de la autoevaluación es algo que también se tiene que hacer y también el tema de la instrumentalización detrás de cómo evaluar, ya que existe toda una lógica detrás de las horas totales para poder generar ese dato. Están haciendo pruebas, él se ha involucrado muy de lleno en este asunto para que cuando sea presentada ante la comisión de este órgano que la vaya a atender, si es posible que se haga una reunión presencial para analizar el tema en detalle y que se puedan observar los simulacros que se están haciendo para la evaluación. Indica que debido a que ya está el primer trimestre, ya casi empieza la evaluación y no se tienen lineamientos que faltan. Indica que el 31 de marzo tendrá una reunión con todos los coordinadores de posgrados por trimestres y cuatrimestres para lograr que el 100% de la evaluación por parte de los estudiantes de dé. Sabe que es un tema que según estipula el Estatuto Orgánico, toda la reglamentación le corresponde al Consaca para su aprobación, pero la Vicerrectoría de Docencia desea presentar una propuesta para que sea valorada. Esto lo hacen por la premura del caso y por ser la Vicerrectoría de Docencia la que tiene a cargo el proceso de evaluación

académica. Han coordinado con las vicerrectorías de Extensión y de Investigación para lo correspondiente a los PPAA dentro de las evaluaciones, se han reunido con algunos decanos. Recalca que los académicos que tienen un cuarto de tiempo en docencia deben también ser evaluados, y también hay que contemplar la parte de la gestión académica administrativa, donde se están haciendo consultas porque podría ser que una parte se evalúe por un lado y otra por otro, ya que todo el personal y todas las instancias deben evaluarse.

**Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo** expone que este tema tiene que quedar resuelto este año, ya que si no se cuenta con este proceso la aplicación de anualidad 2023 no se podría aplicar.

A las diez horas con cincuenta y dos minutos finaliza la sesión, sin más asuntos que tratar.

M.Sc. José Pablo Solís Barquero  
**Secretario a.i.**

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.  
**Presidente**

ESPACIO  
EN  
BLANCO

LCDA. SHIRLEY MARÍA VENEGAS RODRÍGUEZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO ACADÉMICO